



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

Secretaría General

TRASLADO DE EXCEPCIONES

- FECHA: 08 DE JUNIO DE 2016

PAGINA 1

No. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	CUADERNO
19001 23 33 003 20150044400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LIBIA ESTHER BURBANO DE DELGADO	UGPP	TRASLADO EXCEPCIONES	CUADERNO PRINCIPAL NO. 1

OBSERVACIONES: De conformidad con lo previsto en el artículo 175 de la ley 1437 de 2011, a fin de comunicar a las partes fecha de inicio Junio 08 de 2016 a las **8:00 a.m.** se fija el presente traslado por el término legal de un (01) día. Se desfija en la misma a las **05:00 p.m.**

El presente traslado corre del 9 de Junio de 2016 al 13 de Junio de 2016


DARIO ARMANDO SALAZAR MONTENEGRO
Secretario